



Intercambio de buenas prácticas sobre procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado diferenciados para niñez y adolescencia solicitante de asilo

Modalidad: Virtual.

Fecha: 30 de abril de 2026. 10:30 am hora Centroamérica

Introducción

Los países del MIRPS han venido avanzando en el fortalecimiento de sus sistemas de asilo, incluyendo la incorporación de enfoques diferenciados para la atención de niñas, niños y adolescentes (NNA) en sus procesos de determinación de la condición de persona refugiada. El desarrollo e implementación oportuna de procedimientos adaptados a sus necesidades específicas constituye un elemento clave para garantizar el acceso efectivo a la protección internacional, en línea con los estándares internacionales aplicables y los planes de acción nacional MIRPS.

A nivel regional, en 2024 el MIRPS elaboró un Documento de Recomendaciones sobre procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado accesibles en los casos de niñas, niños y adolescentes solicitantes de asilo, que recoge orientaciones técnicas y buenas prácticas para la implementación de procedimientos sensibles a la niñez. A nivel nacional, los países han avanzado en la incorporación de estos estándares en su legislación nacional, así como en el desarrollo de protocolos y lineamientos operativos.

La presente actividad tiene como objetivo generar un espacio de intercambio técnico entre países MIRPS y mecanismos regionales, orientado a socializar avances, identificar lecciones aprendidas y contribuir a la armonización de prácticas en la región en materia de procedimientos diferenciados para NNA. Como resultado de la sesión, se elaborará un mapeo regional de procedimientos adaptados a NNA, como insumo técnico para el fortalecimiento de los sistemas de asilo desde una perspectiva de niñez y adolescencia.

Objetivo

Fortalecer las respuestas de los Estados Miembros del MIRPS para garantizar que los NNA solicitantes de asilo reciban una evaluación justa, especializada y acorde con sus derechos humanos, reconociendo su especial vulnerabilidad y las formas particulares de persecución que pueden enfrentar.

Resultados esperados

- Socialización del Documento de Recomendaciones para procedimientos accesibles en la determinación de la condición de refugiado en los casos de niñas, niños y adolescentes solicitantes de asilo (2024).
- Proporcionar orientación jurídica y operativa para examinar solicitudes de asilo presentadas por NNA, de forma sensible a su edad, vulnerabilidad, derechos y necesidades específicas.
- Intercambio de buenas prácticas en materia de procedimientos diferenciados de reconocimiento de la condición de refugiado de NNA.
- Elaboración de un mapeo regional de procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado adaptados a NNA en países MIRPS.

Metodología

Previo a la sesión, se compartirá con los países MIRPS un formulario virtual con una serie de preguntas orientadas a conocer más sobre las normativas, procedimientos y prácticas de reconocimiento de la condición de refugiado diferenciados para niñez y adolescencia disponibles en sus países. Durante la sesión de trabajo, se concederá espacio para que los países presenten las respuestas según sus contextos. Asimismo, el contenido compartido será sistematizado en el documento “Mapeo regional de procedimientos adaptados a NNA en países MIRPS”.

Agenda preliminar

Tiempo estimado	Punto de agenda	Presentación
5 min	Apertura y palabras de bienvenida	Gobierno de El Salvador, Presidencia Pro-Témpore 2026
5 min	Introducción a la sesión	Gobierno de Costa Rica, país líder del ETR
15 min	Estándares internacionales sobre procedimientos diferenciados para NNA	ACNUR
10 min	Presentación del Documento de Recomendaciones MIRPS sobre NNA (2024)	Gobierno de Costa Rica, país líder del ETR
70 min	Presentaciones por país de resultados de formulario virtual	Países MIRPS
10 min	Reflexiones generales	
5 minutos	Próximos pasos y palabras de cierre	Gobierno de Costa Rica, país líder del ETR